

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1831/18.-

Ramallo, 19 de julio de 2018

VISTO:

El mal estado en el que se encuentran las calles del Barrio DON ANTONIO y que es un reclamo que los vecinos vienen realizando desde hace años como también lo hicieron el jueves pasado en el plenario; y

CONSIDERANDO:

Que el barrio Don Antonio ha tenido un crecimiento poblacional en los últimos años;

Que los vecinos del lugar merecen tener las calles de su vecindario en condiciones para poder transitar;

Que si buscamos el crecimiento turístico de una ciudad; las calles deben estar en condiciones de transitabilidad (cabe aclarar que las calles mencionadas en el articulado no lo están);

Que este reclamo viene siendo realizado por los vecinos hace varios años y en el mes de abril se presentó una Minuta la N° 1747 que fue votada por mayoría;

Que el Barrio tiene un gran movimiento vehicular de vecinos que se acercan porque en DON ANTONIO se encuentran las instalaciones del campo de deportes del Club defensores de Belgrano;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instruya a la Secretaría de ----- Obras Públicas para que se realice la reparación, repavimentación, asfaltado y construcción del cordón cuneta de la zona delimitada por Av. Dusso, Castelli, Frondizzi y Dorrego.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a la comisión del Barrio DON ANTONIO.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE